

TARTAGAL, 18 de junio de 2.019.-

RESOLUCION N° 324-SRT-2.019.

EXPEDIENTE N° 20.250/2.019.

VISTO:

La Nota de fecha 14 de mayo de 2.019, presentada por el Sr. Feliciano Quiroga, Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

. Que mediante dicha nota solicita la compra de elementos de seguridad con destino al personal de servicio que realiza trabajos en altura en el edificio de la Sede Regional Tartagal y presenta presupuestos de las firmas "GRUPO HYS S.R.L." y "SIN".

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, en fecha 20 de mayo de 2.019, autoriza la compra de los elementos de seguridad solicitados.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de Pesos: CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 4.530,00), por la compra, a la firma "GRUPO HYS S.R.L.", CUIT N° 33-71249233-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Alberdi esquina 20 de Febrero de la ciudad de Tartagal, de elementos de seguridad con destino al personal de servicio que realiza trabajos en altura en el edificio de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.2.2 Prendas de Vestir: Pesos: Trescientos cincuenta (\$ 350,00) y 2.4.2 Artículos de Cuero: Pesos: Cuatro mil ciento ochenta (\$ 4.180,00), del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a